MANTENIMIENTO DE LOS TORNOS DE FOSO PARA REPERFILADO DE RUEDAS Y DISCOS DE FRENO DE LEBARIO Y ARASO 2026-2030

Número de expediente P10034791

euskotren

Mayo 2025

ÍNDICE

1. OBJETO 3
2. SOLVENCIA TÉCNICA 4
3. ANTECEDENTES 5
4. ALCANCE DEL MANTENIMIENTO 6
5. GARANTIA 9
6. CONTENIDO TÉCNICO DE LA OFERTA 10
7. PLAZOS DE EJECUCIÓN 12
8. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS 13
9. PENALIZACIONES 14
10. PRESUPUESTO DEL CONTRATO 15
11. ANEJOS 17

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos mínimos para el mantenimiento de los tornos de foso para reperfilado de ruedas y discos de freno instalados en los talleres de Lebario y Araso, por un periodo de cinco (5) años, desde el 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2030, sin posibilidad de ninguna prórroga posterior.

No habrá revisión de precios durante los años de vigencia del contrato.

En todo el proceso de licitación y contrato posterior se dará cumplimiento entre otros, a la legislación relativa a la Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente e Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres y cumpliendo la política de euskera de Euskotren.

2. SOLVENCIA TÉCNICA

La que se especifica en la carátula del Pliego de Condiciones Generales.

3. ANTECEDENTES

Euskotren dispone de dos (2) tornos de foso modelo 2112 de Talgo para el reperfilado de ruedas y discos de freno. Dichos tornos fueron adquiridos a PATENTES TALGO, S.L. y se instalaron en el taller de Lebario de Euskotren. El fabricante de estos tornos recomienda una estrategia de mantenimiento que comprende un mantenimiento anual de ciclo corto (R4) y un mantenimiento quinquenal o mantenimiento de ciclo largo (R6).

Asimismo, Euskotren dispone de un torno de foso modelo D1800 de Danobat (suministrado en octubre de 2010) para el reperfilado de ruedas y discos de freno. Dicho torno fue adquirido a DANO-RAIL, S. COOP. y se instaló en el taller de Araso de Euskotren.

Debido a la imposibilidad de realizar con medios propios un mantenimiento adecuado de dichos equipos dado el grado de especialización necesario, y al uso intensivo que se hace de ellos debido a una estrategia de torneado de las ruedas que pretende incrementar la vida útil de las mismas, es necesario la contratación del mantenimiento de estos tornos a empresas especializadas para un periodo de cinco (5) años, 2026 a 2030.

4. ALCANCE DEL MANTENIMIENTO

Las empresas ofertantes, de acuerdo con los requisitos de esta especificación y de los documentos que se anejan, previo análisis de la documentación entregada y a la vista de las circunstancias que concurran, ofertarán el servicio de mantenimiento de los tornos de foso para reperfilado de ruedas y discos de freno existentes en las instalaciones de mantenimiento del material móvil ferroviario de Euskotren.

Los tornos de foso objeto de mantenimiento son los siguientes:

➢ Taller de Lebario

- Dos (2) tornos de foso Talgo modelo 2112 con las siguientes características:
  - Torno 197: Torno de Foso + carros de arrastre
  - Torno 198: Torno de Foso

➢ Taller de Araso

- Un (1) torno de foso Danobat modelo D1800 + carros de arrastre

Euskotren realiza una estrategia mejorada de torneado de las ruedas de sus unidades que le permite incrementar la vida útil de las mismas; manteniendo, e incluso incrementando, la seguridad y confort de la rodadura. Para ello, entiende necesario disponer de unos tornos de foso en condiciones óptimas de funcionamiento (disponibilidad y precisión del propio torneado).

La presente licitación está establecida en dos (2) lotes. Se podrá presentar Ofertas a uno o a los dos lotes por cada empresa licitante en función de sus propios intereses y competencias. Comprende la realización de los mantenimientos necesarios a cada torno (y elementos auxiliares) según lo establecido en el plan de mantenimiento de cada fabricante, durante un periodo de cinco (5) años, para asegurar el óptimo funcionamiento de los mismos durante dicho periodo:

- Lote 1:

  - Dos (2) Tornos de Foso del Taller de Lebario: una (1) Revisión Quinquenal el primer año del contrato, y cuatro (4) Revisiones Anuales los años posteriores.

- Lote 2:

  - Un (1) Torno de Foso del Taller de Araso: cinco (5) Revisiones Anuales

Cualquier sustitución adicional de cualquier componente no previsto como de cambio sistemático en las revisiones preventivas periódicas, deberá ser previamente aprobado por Euskotren.

Se podrá adjudicar los dos lotes a una misma empresa licitante o a dos distintas. En caso de presentar oferta a ambos lotes, las propuestas se realizarán por separado.

En este contrato de mantenimiento se incluye también una bolsa de correctivos para asegurar la disponibilidad de dichos tornos de foso frente a averías. En caso de avería, se establece asimismo un tiempo máximo de respuesta presencial por parte del servicio técnico de la empresa adjudicataria en las instalaciones de Euskotren de 24h, a contar desde el aviso de la avería por parte de Euskotren, para realizar un diagnóstico de la avería y proponer el correctivo necesario. En esta bolsa se incluyen tanto los materiales como la mano de obra necesaria para la ejecución de dicho mantenimiento correctivo. El precio de los materiales de repuesto será el que consigne el fabricante para dicho repuesto original.

Cualquier reparación que se haga con cargo a esta bolsa de correctivo deberá contar con un presupuesto previamente aceptado por el responsable del contrato de Euskotren para que se pueda facturar.

Será adjudicado el precio de mano de obra (€/h) ofertado en el "Modelo de proposición criterios evaluables mediante fórmulas" por la empresa que resulte

adjudicataria. A efectos de esta bolsa, únicamente se facturarán los trabajos realmente realizados, previamente solicitados y aceptados por Euskotren, en base al precio de mano de obra (€/h) y del repuesto establecido.

Serán por cuenta de Euskotren las siguientes tareas necesarias para la realización del mantenimiento licitado:

- Proporcionar una unidad de tren para realizar las pruebas de reconocimiento necesarias antes de la revisión del Torno y posteriormente para las pruebas de torneados finales
- Proporcionar una persona operaria para realizar los torneados de prueba necesarios
- Proporcionar el eje patrón para efectuar las calibraciones estáticas de los equipos
- Ayudas de aire comprimido, agua, electricidad y demás medios necesarios (grúas, etc.) para el desmontaje y montaje de los componentes que sea necesario durante las labores de mantenimiento.
- Tener disponible el personal necesario para verificar y validar las pruebas finales.

5. GARANTIA

Se establece un plazo mínimo de garantía de un (1) año tanto para los servicios como para los materiales empleados para la ejecución del presente contrato.

Se valorará positivamente la ampliación de dicho plazo a razón de 1 punto cada 6 meses de ampliación, hasta un máximo de 2 puntos.

6. CONTENIDO TÉCNICO DE LA OFERTA

A continuación, se describe la estructura y el orden de incorporación de los sobres que deberán seguir las ofertas de las empresas licitadoras, tal y como se estructura en la aplicación de LICITACIÓN ELECTRÓNICA a través de la cual se presentarán las mismas (IMPORTANTE: ATENCIÓN EN EL ORDEN DE INTRODUCCIÓN DE LOS SOBRES):

Sobre capacidad y solvencia

- Documentación administrativa requerida en el Pliego de Condiciones Generales y su Carátula

Sobre de juicios de valor

Oferta técnica y criterios evaluables mediante juicios de valor. Las empresas ofertantes deberán presentar en fecha, una oferta completa con los siguientes apartados:

- Memoria descriptiva. En este apartado se especificarán todas las tareas de mantenimiento que se proponen, así como los materiales que se pretenden sustituir/consumir en la realización de dicha tarea.
- Planificación de los trabajos: Descripción de la organización propuesta y medios existentes en la empresa para poder realizarlos, así como la disponibilidad y antelación exigida (planificación) para realizarlos. Se deberá describir la forma en la que se realizará la interlocución con la persona responsable del proyecto en Euskotren.
- Propuesta de equipo de trabajo: Organigrama del equipo de trabajo propuesto y estructura organizativa y roles propuestos para garantizar la correcta realización de los trabajos, en el que además se especificará, para su valoración, las mujeres que participarán en la ejecución de los trabajos que forman parte en este proyecto y los puestos que ocupan. Asimismo, se especificará una persona de contacto, que será quien mantendrá todas las comunicaciones con Euskotren para la ejecución de los contratos.
- Descripción de la propuesta de gestión de los residuos generados tras la

realización de los trabajos

Todos aquellos trabajos, materiales y servicios en general no expresamente indicados en esta documentación, pero que sean considerados necesarios serán indicados e incluidos en su oferta y posterior suministro.

Sobre de fórmulas:

Propuesta económica y oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas. Incluirá los siguientes documentos íntegramente rellenados:

- "Modelo de Proposición de criterios evaluables mediante fórmulas"

en el cual se detallarán:

- Propuesta económica del mantenimiento preventivo.
- Precio de mano de obra (€/h) en día laborable, para las actividades de mantenimiento correctivo. Se establece un precio máximo de 130 €/h.
- Plazo de garantía de los trabajos realizados.

7. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos de mantenimiento será de cinco (5) años, desde el 01 de enero de 2026 a 31 de diciembre de 2030, sin posibilidad de prórroga alguna posterior.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Los que se especifican en la carátula del Pliego de Condiciones Generales.

9. PENALIZACIONES

Penalizaciones por retrasos en el tiempo de respuesta presencial ante averías

- Por cada día de retraso (24h) sobre el tiempo máximo de respuesta presencial establecido en el apartado 4 de este PPT dará lugar a una penalización de 200€
- Si se superan los 2 días de retraso (48h) sobre el tiempo máximo de respuesta presencial establecido en el apartado 4 de este PPT, dicha penalización será de 400€, desde el primer día de retraso

Resolución por reiteración de incumplimientos

Por causas imputables a la empresa contratista, Euskotren se reserva la facultad de proceder a la resolución del contrato, sin que genere derecho a cantidad o indemnización alguna para la empresa contratista por tal resolución en los siguientes casos:

- Reiteración en incumplimientos del tiempo de respuesta presencial máximo ante una avería superiores a 48h sobre el tiempo máximo de respuesta presencial establecido en el apartado 4 de este PPT: 3 incumplimientos en 1 año, o 5 incumplimientos a lo largo de la vida del contrato.

Además de resolución y penalidades se exigirá en su caso, la indemnización de los daños y perjuicios que tales incumplimientos y resolución del contrato puedan generar a Euskotren o en su caso, a terceros.

10. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Los precios deberán incluir todos los gastos, beneficios e impuestos, con la única excepción del IVA.

El importe del presupuesto máximo formulado por Euskotren para el servicio descrito asciende a la cantidad de 520.000,00 € (IVA excluido), para los cinco (5) años, repartido de la siguiente manera:

- Lote 1: Dos (2) Tornos de Foso del Taller de Lebario
  - Mantenimiento Preventivo: 325.000,00€
  - Bolsa Correctivos: 60.000,00€
- Lote 2: Un (1) Torno de Foso del Taller de Araso
  - Mantenimiento Preventivo: 75.000,00€
  - Bolsa Correctivos: 60.000,00€

Se adjudicarán los siguientes importes unitarios ofertados por la empresa que resulte adjudicataria en el sobre de fórmulas:

- Precio del mantenimiento preventivo.
- Precio de mano de obra (€/h) en día laborable, para las actividades de mantenimiento correctivo.

En el caso de la bolsa para correctivos, las cantidades indicadas son meramente orientativas y válidas a efectos de reserva presupuestaria, pero no suponen en modo alguno un compromiso de facturación con la empresa adjudicataria. El importe será consolidado a lo largo de los años de vigencia del contrato, esto es, se traspasarán de un año a otro los importes no facturados a fin de cada año. A efectos de estas bolsas, únicamente se facturarán los suministros y servicios realmente realizados, previamente solicitados y aceptados por Euskotren.

Además, debido a un incremento en el número real de horas de funcionamiento anuales de los tornos respecto a las inicialmente contempladas, de incremento en

la tasa de averías reales, de incremento del parque de trenes a mantener u otros condicionantes que pudieran observarse en la ejecución del contrato, y para acometer otros trabajos no contemplados inicialmente en la oferta técnica adjudicada, que obedezcan a razones sobrevenidas y se consideren necesarias para el buen fin del objeto del contrato, y siempre de manera justificada, se establece una posible ampliación de hasta un 20% sobre el importe total estimado de licitación.

El valor estimado de esta licitación, a efectos de su publicación, incluyendo las posibles prórrogas y ampliaciones máximas, asciende, por lo tanto, a SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL EUROS, 624.000,00 €, (IVA excluido).

11. ANEJOS

- Anejo 1: Plan de mantenimiento de los tornos de Lebario
- Anejo 2: Plan de mantenimiento del torno de Araso